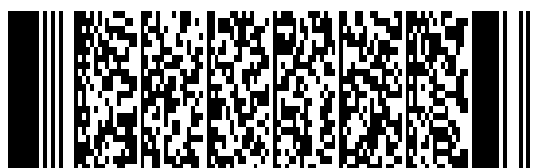


EXTRACTO

25° Juzgado Civil de Santiago, en causa rol V-6-2020, caratulada VILCHES, por sentencia de fecha 29 de enero de 2021 ha concedido, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de JOSE SEGUNDO VILCHES PONCE, RUN 834.623-2, ocurrido el 21 de agosto de 1986, a sus herederos: (a) TERESA DE JESÚS GARRIDO LIBERONA, en calidad de cónyuge sobreviviente y quien posteriormente falleció con el 29 de noviembre de 1996; (b) ZOILA MANUELA VILCHES GARRIDO, en calidad de hija legítima; (c) EDUARDO VILCHES GARRIDO, en calidad de hijo legítimo, y quien falleció el 18 de mayo de 1968, por lo cual lo representa su descendencia legítima: (c.1) Ana Teresa Vilches Cárdenas; (c.2) José Eduardo Vilches Cárdenas; y, (c.3) Miguel Ángel Vilches Cárdenas; y (d) JOSÉ GASTÓN VILCHES OLIVARES, quien falleció el 26 febrero 1968, por lo cual lo representa su descendencia legítima: (d.1) Gustavo Adolfo Vilches González; (d.2) José Gastón Vilches González (fallecido el 3 de junio de 1973, sin descendencia); (d.3) Luis Alberto Vilches González, (fallecido el 11 de noviembre de 1994, y cuya descendencia legítima está constituida por: Yesenia Stephanie Vilches Catalán; y Luis Alberto Vilches Catalán); (d.4) Isabel Margarita Vilches González, (fallecida el 4 de marzo de 1987, y cuya descendencia legítima está conformada por: José Gastón Valenzuela Vilches, –a su vez, fallecido el 14 de diciembre de 1999 sin descendencia-; y Marcelo Mauricio Valenzuela Vilches –a su vez, fallecido el 28 de septiembre de 2000 sin descendencia); y (d.5) María Verónica Vilches González (fallecida el 28 de mayo de 1996, y cuya descendencia legítima está conformada por: Elizabeth del Pilar Vivanco Vilches; Verónica Solange Vivanco Vilches; y Paula Andrea Muñoz Vilches); todos quienes heredan en la forma dispuesta en el testamento solemne abierto otorgado por el causante mediante escritura pública otorgada el 18 de febrero de 1974, ante el Notario Público de Santiago, don J. Saavedra C., suplente del titular don Osvaldo Pereira González.



03519367834